Municipalidad de Juan León Mallorquín
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

RESOLUCION IM Nº 277/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE SUPERMERCADO LA FAMILIA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIERCTA N° 04/2011----------

25 de Febrero de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 21 de Febrero del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2011, para la adquisición de Útiles de Oficina, se presentaron la siguientes ofertas: **SUPERMERCADO LA FAMILIA por Gs. 9.226.664;- TECHNOLOGY COMPANY por Gs. 9.390.140.-(sumatoria corregida)----------**

Que, se trata de la segunda fecha marcada para la apertura de sobres, debido que en la primera fecha no se han recibido ofertas técnicas y económicas, por lo que en la segunda fecha marcada, se puede efectuar la adjudicación con cualquier número de ofertas.----------

Que, conforme al estudio de los requisitos sustanciales, todas las empresas que presentaron sus ofertas se han ajustado satisfactoriamente a los requisitos sustanciales (Formulario de Oferta y Declaración Jurada de Art. 40 y 20), por lo que se deduce que las ofertas son técnica y económicamente comparables.----------

Que, posteriormente, y conforme a la metodología establecida en el Dcto. Reglamentario, se ha procedido a agrupar las ofertas según el orden de precios, para el análisis de los requisitos formales.----------

En ese sentido, se constata que el Oferente **SUPERMERCADO LA FAMILIA** ha presentado la propuesta más baja de la presente Contratación, por lo que se ha pasado a verificar minuciosamente los documentos formales del oferente. En el análisis técnico y económico de dicha oferta, se ha verificado que el oferente ofreció bienes que se ajustan satisfactoriamente a las características requeridas por la Convocante y los precios de los mismos no superan en lo global el costo estimado del llamado. En el cotejo de los precios presentados por el oferente **TECHNOLOGY COMPANY** se constata errores en la sumatoria de los mismos, y tras la rectificación en las sumas respectivas, el precio total de la oferta de este oferente resulta Gs. 9.390.140----------

Siguiendo con la verificación documental, se ha encontrado que el oferente **SUPERMERCADO LA FAMILIA** ha acompañado satisfactoriamente todos los recaudos formales, por lo que se concluye que el oferente **SUPERMERCADO LA FAMILIA** ha presentado las propuestas con las mejores condiciones y la más conveniente para la Convocante.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Rosa María Mónges C.
Secretaria Int. M

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Mario Noguera Torres
Intendente

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, así también, en la Carta de Invitación respectiva, que habla de que las personas físicas o jurídicas interesadas deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente; ----------
Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **SUPERMERCADO LA FAMILIA**.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC); ----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR AL OFERENTE SUPERMERCADO LA FAMILIA la Adquisición de Útiles de Oficina** en el en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 04/2011, por la oferta de Gs. **9.226.664** (Guaraníes millones doscientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y cuatro mil).----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **"330 Papel Cartón Impresos" y "340 Bienes de Consumo de Oficina"** FF: 30 OF: 01 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2011.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

LIC. ROSA MARIA MONGES
Secretaria General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal